

éxodos de trabajadores. Las calamidades públicas determinaban también entre las ciudades y las provincias cambios de población industrial que, por otra parte, no dejaron de producir buenos resultados, pues gracias a ellos se divulgaron por toda Francia muchos secretos locales de fabricación. Restablecida la paz, subsistieron esas costumbres de vida nómada. Un documento de 1469 resume la biografía de un tal Juan Pyot, parisiense, que hasta la edad de diez y ocho años estuvo de aprendiz en casa de un confeccionador de jubones:

«Después que hubo conocido el estado y la industria del oficio, se fué por el país en busca de alguna buena fortuna y estuvo en la ciudad de Brujas, en donde vivió algún tiempo ejerciendo dicho oficio. Y luego fué a vivir a la ciudad de Arrás, en donde también ejerció su dicho oficio, y de tal modo se manejó que se casó con una buena muchacha del citado lugar, a la que hará tres años ó cosa así se trajo a vivir en esta ciudad de París.»

En la época de la invasión inglesa debemos, pues, buscar el origen de la célebre «Vuelta a Francia.» Los obreros, al separarse del pueblo natal y de la corporación en que habían hecho su aprendizaje, se crearon una vida más libre, más variada, pero insegura y a veces miserable: su existencia fué casi tan azarosa como la de los «peones,» pobres diablos que jamás habían aprendido metódicamente un oficio y que andaban errantes en busca de algún trabajo fácil. No es, por consiguiente, extraño que trataran de asociarse para prestarse mutua ayuda. La «asociación de compañeros» nació ó se desarrolló durante la guerra de Cien Años no sólo porque los obreros ya no encontraban en la corporación y en la cofradía, dominadas por una oligarquía de patronos, una protección suficiente a sus propios intereses (1), sino que también porque estaban frecuentemente de viaje y expuestos a todos los riesgos de la miseria y a todos los peligros de los grandes caminos. De suerte que probablemente desde el siglo xv los obreros formaron vastas asociaciones de compañeros que no tenían el carácter local de las corporaciones. Los artesanos de cada oficio constituían, a ser posible, un solo «deber.» Estas asociaciones que los patronos y las autoridades miraban con malos ojos, eran esencialmente secretas, y los compañeros de un mismo deber, como por ejemplo los francmasones (albañiles francos), se reconocían por medio de signos misteriosos y se ayudaban unos a otros, proporcionando trabajo al recién llegado ó prestando dinero al colega que estaba en la miseria. La historia de los comienzos de la «asociación de compañeros» francesa permanece envuelta en la obscuridad, pues ningún texto anterior al siglo xvi habla de ella, y las tradiciones que se forjaron sobre los orígenes de estas asociaciones son todas legendarias (2).

¿Cuál es el papel del rey en la restauración del trabajo industrial a fines del reinado de Carlos VII, en la vigorosa resurrección del sistema corporativo? Su intervención no es muy activa y lo que más claramente se

(1) En algunos puntos formáronse cofradías de obreros, de las cuales estaban excluidos los patronos; pero era esto un hecho muy raro.

(2) El reglamento general de la francmasonería alemana data de 1459 (Martin Saint-Leon, *Le Compagnonnage*, 1901). M. Martin Saint-Leon supone que el *compagnonnage* (asociación de compañeros) se remonta en Francia al siglo xii.

manifiesta es que quiere vigilar las corporaciones y sacar de ellas algún dinero. El prestigio de la corona ha llegado a ser tal, que de todas partes los oficios jurados le piden la confirmación de sus estatutos, antiguos ó nuevos; pero el rey no los confirma sino a condición de que en ellos figuren ciertas cláusulas que robustezcan su autoridad y enriquezcan al Tesoro: así, una parte de las multas ha de ser para éste; los maestros han de prestar juramento al rey ante el tribunal del bailío ó en el prebostazgo; y las asambleas de corporaciones y cofradías sólo pueden celebrarse en presencia de un alguacil real. Pero estas medidas son simplemente de policía y de fiscalización y algunas de ellas no son siquiera innovaciones; la autonomía de las corporaciones no se halla todavía amenazada.

Por otra parte, los reyes jamás se ocuparon de reformar ni de mejorar seriamente la organización corporativa: trataron de proteger al público contra los monopolios abusivos y a las industrias nacionales contra la competencia extranjera, pero no se cuidaron de corregir los vicios internos del sistema, vicios que no hicieron más que acentuarse hasta el final del antiguo régimen, siendo las maestrías cada vez menos abordables y los estatutos más meticulosos precisamente a medida que fueron menos necesarios unas y otros.

En la Edad media la corporación tenía su razón de ser, y si no hay razón para que admiremos una institución que ponía trabas al progreso industrial, condenaba a la mediocridad a los hombres de iniciativa y a los talentos inventivos, autorizaba la explotación brutal de los adolescentes y acababa por crear un proletariado, cuando menos nos explicamos que se desarrollara y prestara algunos servicios. En efecto, en sus orígenes, este régimen defendió a los artesanos contra la opresión señorial, y más tarde, merced al monopolio que confería, aseguraba el pan cotidiano a sus miembros en los tiempos difíciles; y si bien es cierto que con sus reglamentos de fabricación fomentó la rutina (3), en cambio fomentó también el desdén hacia la labor imperfecta. La industria francesa, especialmente en el siglo xv, gozaba de gran fama en Occidente: el autor del *Debat des herauts d'armes de France et d'Angleterre* (4) (*Debate entre los heraldos de armas de Francia y de Inglaterra*) afirma que Francia sobrepasa a Inglaterra en cuanto a los «oficios mecánicos.» El heraldo francés dice a su adversario: tenemos «mejores paños, más finos y mejor teñidos, en Ruán, Montivillier, París, Bourges y otras poblaciones en donde se fabrica pañería, y generalmente los paños finos se venden un escudo ó dos por ana más caros que los vuestros.» La orfebrería francesa era también muy celebrada.

¿Era más dura que en nuestros días la suerte del obrero? Los documentos relativos a los salarios en la Edad media que han llegado hasta nosotros permiten afirmar que los jornales de los obreros, a pesar de las

(3) No hay que exagerar, sin embargo, los daños ocasionados por la reglamentación industrial en la Edad media. Muchas veces los maestros de la corporación se ponían de acuerdo para dejar caer en desuso las reglas molestas, y las modificaciones oficiales de los estatutos no hacían más que consagrar estos cambios que de hecho databan de antiguo. (Véase Fagniez, «Revue historique,» tomo LXXVI, 1901, págs. 150 y siguientes.)

(4) Tratado compuesto hacia el año 1456, editado por L. Pannier y P. Meyer, 1877.

intervenciones oficiales, experimentaban las mismas fluctuaciones que en la actualidad, según que abundara ó escaseara la mano de obra: la guerra de Cien Años debió ejercer evidentemente sobre la remuneración del trabajo una influencia mucho mayor que las tarifas de las municipalidades y las ordenanzas reales. Pero esos documentos relativos a los salarios son demasiado fragmentarios y de interpretación demasiado difícil para autorizar estadísticas y conclusiones concretas. Es imposible determinar con seguridad cuál era la relación media entre los salarios y el precio de los víveres y de los objetos usuales; parece cierto, sin embargo, que el obrero tenía entonces menos comodidades y menos necesidades que en nuestros días, siendo, por ejemplo, menos rica su alimentación. De todos estos indicios generales puede deducirse, en resumen, que ganaba menos.

Una de las causas más evidentes de esta inferioridad de la ganancia anual era el número excesivo de días festivos, abuso tan perjudicial a los maestros como a los criados, en efecto, en el siglo xv, además de los domingos, había anualmente una cincuenta de días de fiesta obligatorios y el obrero que violaba el descanso impuesto por la Iglesia había de comparecer ante el tribunal del provisorato. Los obreros cargados de familia y previsores se quejaban de estos reposos forzados y no siempre respetaban la ley eclesiástica (1); pero la inmensa mayoría no trabajaba, en resumidas cuentas, más que cinco días a la semana por término medio.

Los compañeros del siglo xv eran quizás más miserables que los obreros de nuestros tiempos, pero estaban dotados, al parecer, de una apatía que era gran remedio para muchos males. En los días de fiesta iban a la feria inmediata a contemplar a los titiriteros y comediantes, jugaban a bochas ó a los bolos y sobre todo a pelota. Las sociedades de recreo eran muy numerosas y las grandes fiestas populares más frecuentes que en nuestros días. De cuando en cuando se representaba un misterio, y más raras veces la entrada solemne del rey ó de un gran personaje era motivo de largos festejos para los habitantes de una ciudad ó de una región. Cada oficio tenía su fiesta anual, y el aniversario del santo de la corporación servía de pretexto para gigantescos banquetes. En Chatellerault, el día de la Trinidad, los carniceros y zapateros, a caballo y armados de una lanza, se disputaban el honor de derribar un «maniquí» entre homéricas risas, y al día siguiente los molineros celebraban justas en el Vienne. Las compañías de arqueros y ballesteros daban grandes fiestas, en las cuales tomaban parte los delegados de multitud de ciudades: los registros municipales de Compiègne nos dicen que el 10 de julio de 1428, en pleno período de guerras y de miserias, un mensajero de la ciudad de Gante fué a invitar a los habitantes de aquella para el juego del arco que debía verificarse el 10 de agosto. Finalmente, cada

(1) Allá por el año 1426 «algunos ciudadanos de la villa de París» dirigieron una súplica a la facultad de Teología para que hiciera observar el descanso de los domingos y días de fiesta, «notoriamente quebrantado y despreciado en este reino por muchas gentes de oficio y de comercio... los unos a pretexto de su pobreza é indigencia, los otros por las necesidades de la vida humana como vendedores de carne y otros víveres, y los demás so capa de caridad y para permitir a los labradores y gentes de oficio que no pierdan sus jornadas...» (Denifle, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, tomo IV, n.º 2702.)

ciudad celebraba anualmente una ó varias fiestas; así, por ejemplo, Orleans conmemoraba el día 8 de mayo su liberación.

En el siglo xv, lo mismo que en la actualidad, los obreros frecuentaban la taberna y los moralistas se lamentaban de verles los domingos malgastar el jornal de la semana y regresar borrachos a sus casas. Nicolás de Clamanges nos dice en su tratado *Sur la nécessité de ne pas instituer de nouvelles fêtes* (*Sobre la necesidad de no instituir nuevas fiestas*):

«Esas gentes se pasan el día en la taberna, en donde se reúnen desde que amanece y de donde a menudo no salen hasta media noche. Allí juran, blasfeman de Dios y de todos los santos, gritan, se disputan, cantan, hacen ruido y escándalo y se portan como locos furiosos. También se ocupan de sus negocios, compran, contratan, empeñan, se conciertan, se desunen, hacen las paces, preparan litigios, se tienden lazos y el que mejor ha engañado a otro es proclamado el más inteligente por la concurrencia. Cada negocio se remoja con grandes tragos de vino. Y mientras tanto, las desgraciadas mujeres y los pobres hijos, para quienes aquel día no es un día de fiesta, ayunan en su casa, han de padecer hambre casi toda la semana y pagan los excesos de los días festivos con lágrimas y sollozos y frecuentemente con golpes.»

El nivel de la moralidad popular no era ciertamente elevado. Los artículos de algunos estatutos corporativos que expulsan a los obreros desvergonzados no demuestran que fuesen habituales las buenas costumbres, sino tan sólo que se trataba de luchar contra las malas. Pero, a decir verdad, la grosería es general en el siglo xv: si los obreros son borrachos y libertinos, si a menudo pierden a la esposa ó a la hija de su patrono, si gastan de una vez todo su salario en los garitos y en las «estufas,» si son pendencieros y brutales y hacen correr con facilidad la sangre, preciso es convenir en que, mirando a los que están encima de ellos, no encuentran el modelo de costumbres muy diferentes de las suyas y en que la misma Iglesia les da el lamentable ejemplo de todos los escándalos.

#### IV.—Las minas y la condición de los mineros (2)

La industria minera adquiere alguna importancia en Francia en el siglo xv, sustrayéndose a las restricciones del sistema corporativo y presentando ya ciertos caracteres propios de la gran industria, pues emplea numerosas cuadrillas de trabajadores, exige cuantiosos capitales y determina la formación de asociaciones de capitalistas y combinaciones financieras variadas.

(2) OBRAS DE CONSULTA.—No hay ningún estudio de conjunto. La memoria de S. Luce sobre *L'exploitation des mines et la condition des ouvriers mineurs en France au XV<sup>e</sup> siècle*, «Revue des Questions historiques,» tomo XXI, 1877, sólo se refiere en realidad a las minas confiscadas a Jacobo Coeur. Poyet, *Documents pour servir à l'histoire des mines des environs de Lyon (XV-XIX siècle)*, «Mémoires de l'Académie de Lyon,» Clase de Ciencias, tomo XI, 1861. J. Roman, *L'exploitation des mines dans les Alpes au Moyen age*, 1886. Ach. Bardou, *L'exploitation du bassin d'Alais sous l'ancien régime*, 1898. J. Poux, *Les mines de charbon de Boussaques*, «Bulletin historique et philologique,» 1899. Quantin, *L'exploitation du minerai de fer dans l'Yonne*, «Annuaire de l'Yonne,» 1846.

El empleo cada vez más frecuente de los metales había de traer necesariamente consigo este progreso de la explotación minera. La orfebrería estaba en plena prosperidad y la ciudad más pequeña tenía muchos plateros, los cuales fabricaban toda clase de objetos que más adelante se fabricarán preferentemente de vidrio ó de loza, tales como vasos, escudillas, tazas y platos. La transformación del traje militar, que para los jinetes se había convertido en una armadura completa de metal, y la aplicación de la artillería gruesa, aumentaron singularmente el consumo del hierro, del cobre y del estaño y hasta de la plata y del oro, pues la nobleza desplegaba en sus armaduras un lujo extraordinario. En muchas provincias, sobre todo en Normandía, en Champaña, en el Lyonés y en Forez, en el Delfinado y en el Langüedoc, se comprueba en el siglo xv la existencia de «fraguas para hacer hierro» y de «fraguas para hacer acero» movidas por saltos de agua: la «fragua de agua» reemplaza á la «fragua de pie.» En 1445, Carlos VII exime de impuestos á los dueños de fraguas de hierro. Finalmente, el numerario se ha hecho tan escaso y la carestía de los metales preciosos empieza á ser un problema financiero tan alarmante, que los príncipes hacen explotar cuidadosamente las minas de plomo argentífero y buscar las pepitas de oro que arrastran ciertos ríos. En el *Debat des herauts d'armes* se dice que los afinadores encuentran oro en el Ródano, en el Vienne y en algunos otros ríos.

Muy á menudo la busca de los yacimientos se realiza al azar, practicándose excavaciones en sitios en donde actualmente sabemos que era imposible encontrar nada. Hay, sin embargo, especialistas menos torpes: el duque Juan V nos habla de un «Claux Latreba, de los países de Almaine,» que fué á establecerse en Bretaña y descubrió allí yacimientos (1). Los alemanes eran particularmente expertos en materia de explotación minera y de fundición de metales.

En el siglo xv, el rey ó, en los países independientes como Bretaña, el príncipe, percibe una parte del metal extraído en las fincas de sus vasallos (2), y los bailes reales no conceden autorización para explotar una mina sino á condición de que el solicitante se obligue á entregar al rey una décima parte del metal. Con frecuencia una sola persona obtiene el monopolio de busca y explotación en toda una región, debiendo, empero, indemnizar á los propietarios del terreno; así Claudio Coet hizo una fortuna haciéndose conceder las minas de la castellanía del Oisans, y Carlos VII dió á Jacobo Coeur, por doscientas libras anuales, el arrendamiento de las minas de plata, de cobre y de plomo del Lyonés y del Beaujolais, para cuya explotación asocióse aquel concesionario con dos comerciantes de Lyon, Juan y Pedro Baronnat. Desde el año 1237 vemos explotadas algunas minas de carbón de Boussagues, en el Langüedoc, por una verdadera compañía que tiene dos jefes, signatarios del contrato firmado con el señor de la tierra, los cuales contratan en su nombre y en el de «socios» que tie-

(1) *Lettres et mandements de Jean V*, «Archives de Bretagne,» tomo VI, n.º 1552.

(2) Se encontrará un resumen de la legislación de minas en el siglo xv en Grar, *Histoire de la recherche de la houille dans le Hainaut français, dans la Flandre française et dans l'Artois*, tomo I, 1847.

nen interés en el negocio. El señor se reserva un noveno del producto de la mina y desde principios del siglo xiv se sabe que algunos habitantes de Boussagues prestaron dinero para desarrollar la empresa y que la compañía les paga las rentas en carbón. Esta organización florece todavía á fines del siglo xv.

Las tradiciones legadas por la antigüedad en lo tocante á la explotación de los yacimientos metálicos no han sido olvidadas durante la Edad media. En las minas importantes el trabajo es metódico. Un reglamento redactado en 1455 por el fiscal Juan Dauvet para las minas del Lyonés confiscadas á Jacobo Coeur, nos presenta un personal completo en funciones: gobernador, interventor de ingresos y gastos, contadores, inspectores, «maestros de montaña,» «obreros de martillo,» peones encargados de los trabajos rudos y carpinteros para los armazones de las galerías. Los obreros de martillo forman cuadrillas que se relevan regularmente y trabajan á la luz de velas con cuñas y martillos.

En la Edad media, lo mismo que en nuestros días, el descubrimiento de una mina creaba un centro industrial y hasta agrícola. En la superficie del suelo explotado se construían talleres, no sólo para asegurar á los obreros una herramienta en buen estado, sino además para fundir y refinar los metales, y se edificaban, por último, viviendas. El personal de las minas que poseía Jacobo Coeur vivía con bastantes comodidades: percibía elevados salarios (3), disfrutaba de una alimentación excelente y de un alojamiento común bien calentado, y recibía gratis alumbrado, lavado, vestido, asistencia médica y servicio religioso. Cada mina tenía dependencias rurales, y los mineros, en los intervalos de su trabajo subterráneo, cultivaban aquellas tierras y podían adquirir trozos de las mismas. El reglamento protegía á los obreros contra las tentaciones de fuera; así, por ejemplo, no podían recibir anticipos á cuenta de sus salarios, salvo los casos de necesidad reconocida, y eran castigados si llevaban muchachas á su alojamiento. Estaban sometidos á un gobernador, pero sus privilegios tenían la salvaguardia del senescal de Lyon, el cual recibía sus apelaciones. De suerte que la disciplina que se les imponía á cambio de considerables ventajas era eminentemente paternal.

Sería ciertamente una imprudencia deducir de este ejemplo conclusiones generales sobre la condición de los mineros en el siglo xv; pero es interesante de todos modos observar en aquella época el desarrollo de una gran industria que asegura el bienestar de sus obreros por lo menos en una determinada región de Francia, porque es evidente que los mineros del Lyonés gozaban de un bienestar que el sistema corporativo con sus patronos envidiosos y necesitados no podía proporcionar á los artesanos.

#### V.—El comercio. Jacobo Coeur (4)

En la Edad media los fabricantes eran al mismo tiempo comerciantes. Los maestros compraban por sí mismos las primeras materias ó, si formaban parte de

(3) Sobre todo los obreros hábiles y los contra maestros, que eran alemanes.

(4) OBRAS DE CONSULTA.—Además de las indicadas en el párrafo 3.º y en la pág. 178: Pedro Clément, *Jacques Coeur*, 1853.



JACOBO COEUR

(Retrato existente en la Biblioteca Nacional, París)

una corporación, se repartían las que habían comprado los jurados y vendían directamente al público los productos de su industria. Únicamente la pañería era bastante floreciente para sustraerse, en ciertas ciudades, á esta regla; así es que había corporaciones de comerciantes en paños que no fabricaban nada y comanditaban las corporaciones de tejedores, bataneros y tintoreros. Pero esto era una excepción, ya que, en general, el «obrador» y la tienda eran una misma cosa. El ideal económico consistía en producirlo y consumirlo todo en una misma plaza; de aquí el estado en extremo rudimentario en que se mantenía la industria de los transportes.

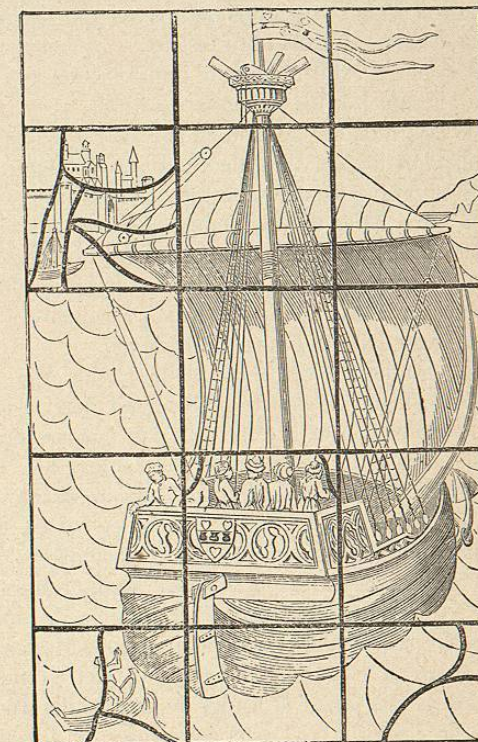
Sin embargo, el tráfico entre provincias y con el extranjero era necesario y existía realmente. En los mercados de cada ciudad había una exposición de productos forasteros y los jurados de las corporaciones no podían hacer otra cosa que mandar embargar los que eran de mala calidad. Los «foráneos» acudían también, bajo ciertas condiciones, con sus mercancías á hacer competencia á los oficios locales. Se necesitaban negociantes para traer las primeras materias de lejanos países y para exportar el sobrante de los granos, vinos y paños de Francia, y los innumerables peajes señoriales, las aduanas reales, sabiamente organizadas desde el reinado de Felipe el Hermoso, no contuvieron el desarrollo inevitable del comercio en gran escala, que se hacía principalmente por la vía marítima y fluvial.

No existían en Francia sociedades mercantiles comparables con las de Alemania é Italia; las compañías de comerciantes franceses tenían menos importancia y eran corporaciones provistas de privilegios limitados y tan exclusivas como las industriales. Su egoísmo revestía á veces un aspecto feroz, y así leemos, por ejemplo, en los estatutos de los armadores de Bayona: «El que se niegue á formar parte de esta asociación no podrá ser socorrido por los demás cuando su barco esté en peligro y cualquiera que le preste ayuda á él ó á su barco será castigado con una multa de diez libras de Morlaas pagadera á la asociación.» Este texto es de principios del siglo XIII. Más adelante, los comerciantes comprendieron su propio interés de una manera menos estrecha: en el siglo XIV un grupo de sociedades mercantiles concibió la idea de una federación y las corporaciones de comerciantes y constructores de coches de las ciudades del Loira fundaron la «Comunidad de los comerciantes que frecuentan el Loira y otros ríos que en éste desembocan,» asociación abierta, sin privilegio, que se proponía ante todo organizar seguros mutuos, impedir el establecimiento de nuevos peajes y mejorar la navegación del río. También se remonta probablemente al siglo XIV la institución de las grandes compañías de «merceros» comerciantes al por mayor, que iban de feria en feria para vender toda clase de géneros, desde las especias de Oriente hasta las sederías de Lyon. Los merceros de cada ciudad formaban una corporación y elegían sus

L. Guiraud, *Recherches et conclusions nouvelles sur le prétendu róle de Jacques Cœur*, 1900. A. Germain, *Histoire du commerce de Montpellier*, tomo II, 1861. De la Roncière, *Histoire de la marine française*, tomo II, 1900. Mantellier, *Histoire de la communauté des marchands fréquentant la rivière de Loire*, 1864-1869. Borel, *Les foires de Genève au XV siècle*, 1892. Huvelin, *Le droit des marchés et des foires*, 1897.

jurados, y estas corporaciones se reunían para constituir compañías regionales dotadas á su vez de privilegios. Cada una de estas vastas asociaciones tenía su «rey» y así había un rey de los merceros para el Langüedoc, otro para el Maine, para el Anjoü y para la Turena; estos reyes entendían de los litigios comerciales y gozaban de verdadera autoridad administrativa sobre el gran comercio de su provincia.

En el momento de empezar la guerra de Cien Años, el mecanismo comercial era suficiente para las empresas importantes: los libros de comercio eran de uso co-



Navío de Jacobo Cœur,  
según una vidriera del Museo de Bourges

rriente; la letra de cambio funcionaba desde los tiempos de Felipe Augusto, y Beaumanoir nos habla de la sociedad comanditaria, de la sociedad temporal y de la sociedad de por vida, existiendo en efecto en el siglo XIII un gran número de sociedades mercantiles. En la misma época tenemos ejemplos de guías que indicaban las condiciones de un contrato de transporte. Hacia el año 1339 era conocida la venta á plazo que se realizaba, á pesar de estar prohibida, como lo demuestran las diligencias intentadas aquel año por el fiscal contra los curtidores de Troyes.

La institución de las ferias internacionales, como las de Champaña en el siglo XIII, fué un manantial de progreso para la condición de los comerciantes y para la ciencia de las transacciones. Los señores y los reyes, en aras del interés fiscal, protegieron la seguridad personal de los mercaderes que á ellas se dirigían, suprimieron en favor de éstos el derecho de represalias y el de albaranía y suspendieron durante su permanencia en las ferias el efecto de las acciones que les amenazaban. En las ferias nacieron las primeras jurisdicciones comerciales que se conocieron en Francia y en ellas hallábase garantizada de la manera más rigurosa la lealtad de los